Municipalidad de San Isidro

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 154

San Isidro, 25 ABR. 2017

VISTO:

El escrito presentado el 21 de abril de 2017, mediante el cual doña MARIA ISABEL JHONG GUERRERO presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20º, numeral 17, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que es atribución del Alcalde, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 400 del 27 de diciembre de 2016 se designó a partir del 02 de enero de 2017, a doña MARIA ISABEL JHONG GUERRERO en el cargo de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en este contexto, corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por doña **MARIA ISABEL JHONG GUERRERO** al cargo de **SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día laborable el 30 de abril de 2017; dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 400 del 27 de diciembre de 2016 y dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde